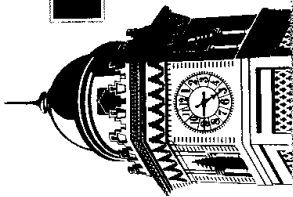


EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884



JUEVES 2 MAYO 2013

50
CÉNTIMOS

36

Justicia



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INVERSI- ONES DOGO DOGOSA S.A.

Se comunica al público que la compañía **INVERSIONES DOGO DOGOSA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 15 de Noviembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13-0002445** el 23 de Abril del 2013.

REFORMA DEL ESTATUTO. La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO PRIMERO.** Con la denominación de **INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.**, se constituye una compañía anónima mercantil de nacionalidad ecuatoriana que tiene por objeto dedicarse: **UNO.** A la adquisición, compra, venta, conservación, administración, tenencia, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles urbanos o rústicos, así como a la promoción de construcciones de toda índole (...)"

Guayaquil, 23 de Abril del 2013

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(117892)



12 JUN 2013

Dr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

0000015